

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8496 *MICROSON, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Microson, Sociedad Anónima, celebrada el día 9 de noviembre de 2018 ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la suma de 50.034,00 euros por medio de la disminución de 2,69 euros del valor nominal de cada una de las acciones en que se divide el capital social, por lo que el capital social quedará fijado en la suma de 61.752 euros, dividido en 18.600 acciones de 3,32 euros de valor nominal cada una.

La reducción del capital social tiene por finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas en proporción a su participación en el capital social, mediante la entrega a cada uno de los socios de bienes de la sociedad a razón de 174,624408603 euros por acción. La reducción de capital afecta por igual a todas las acciones en que se divide el capital social.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital en los términos y plazo de un mes a contar del último anuncio del acuerdo de reducción previstos en los artículos 334 y 336 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 9 de noviembre de 2018.- La persona física representante de Bolton XXI, Sociedad Limitada, Secretario del Consejo de Administración, Santiago Pérez Auguet.

ID: A180067159-1